

EXP-UNC:0045186/2016

Córdoba, 2 de setiembre de 2016

VISTO

La solicitud de compra de cortinas para el Aula Magna de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que resulta imperioso renovar las actuales cortinas de la sala principal de actos, por el desgaste y deterioro ocasionado por el uso y el transcurso del tiempo;

Que se han solicitado dos presupuestos, siendo el de la empresa Grunhaut el más conveniente en precio y calidad de acuerdo a las condiciones específicas solicitadas;

Que esta compra se encuadra en el Artículo 2º, punto VII de la Ordenanza HCS N° 5/2013, se pueden realizar compras y contrataciones por caja chica o menores hasta los veinte módulos (M 20);

Que la Resolución Rectoral N° 1218/2016, ratificada por la Resolución HCS N° 712/2016, establece el valor del módulo (M) en la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos);

Que se cuenta con fondos del presupuesto en vigencia, para atender dicha erogación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

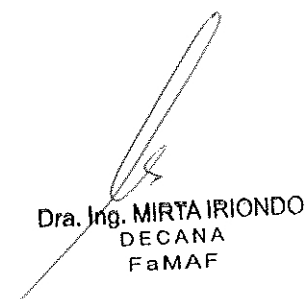
ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la Compra Directa a la firma GRUNHAUT S.A. (CUIT 30-53017370-0), para la provisión e instalación de cortinas para el Aula Magna de la Facultad, por un importe total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 99.980,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 457/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF